

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

EN EL 182º ANIVERSARIO DE LA PATRIA

Año LXXXIV APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 14 PAGINAS	Salta, 26 de Mayo de 1992	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21 Tarifa Reducida Concesión Nº 3/18
Nº. 13.937	ROBERTO AUGUSTO ULLOA Capitán de Navío (R) Gobernador	Reg. Nacional de Propiedad Intelectual Nº 244031	
Tirada de 400 ejemplares	 Dr. OSVALDO CAMISAR Ministro de Gobierno	DIRECCION Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 TELEFONO Nº 214780 Salta - 4400	
HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	 Dr. JUAN PABLO LEMIR SARAVIA Secretario de Gobierno	 SERGIO ANTONIO RODRIGUEZ Director General	

Código Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.
Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — **PUBLICACIONES:** A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — **SUSCRIPCIONES:** El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadrar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — **VENTA DE EJEMPLARES:** El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

T A R I F A S

Disposición Nº 1

I — PUBLICACIONES:		Por cada	Excedente
Texto no mayor de 200 palabras		Publicación	(p/c. palabra)
— Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)		\$ 6,50	\$ 0,10
— Convocatorias Asambleas Profesionales		\$ 12,50	\$ 0,10
— Avisos Comerciales		\$ 21,00	\$ 0,10
— Asambleas Comerciales		\$ 17,00	\$ 0,10
— Avisos Administrativos		\$ 21,00	\$ 0,10
— Edictos de Mina		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Concesión de Agua Pública		\$ 17,00	\$ 0,10
— Edictos Judiciales		\$ 8,50	\$ 0,10
— Remates Inmuebles y Automotores		\$ 17,00	\$ 0,10
— Remates Varios		\$ 10,50	\$ 0,10
— Posesión Veinteñal		\$ 21,00	\$ 0,10
— Sucesorios		\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES			
— Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ pág.		\$ 62,50	
— Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 pág.		\$ 104,00	
— Más un adicional en concepto de prueba		\$ 13,00	
II — SUSCRIPCIONES			
— Anual		\$ 83,50	
— Semestral		\$ 52,00	
— Trimestral		\$ 42,00	
III — EJEMPLARES			
— Por ejemplar dentro del mes		\$ 0,80	
— Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año		\$ 1,20	
— Atrasado más de 1 año		\$ 2,50	
— Separata		\$ 3,00	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, ½, l, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

M.E.	Nº 534 del 13-5-92	— Aprueba plano de mensura y desmembramiento - Inmuebles matrículas Nros. 100 974, 103.321, Dpto. Capital	1278
M.E.	Nº 535 del 13-5-92	— Proyecto instalación planta industrializadora de productos extrupandidos: Interés provincial	1279
M.E.	Nº 553 del 15-5-92	— Modifica decreto 525/92	1279

Pág

M.S.P. Nº 555 del 18-5-92 — Designa, en carácter ad-honorem, representante del señor Ministro de Salud Pública en Capital Federal, a la doctora Mariana Castañeira	1280
--	------

DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. Nº 536 del 13-5-92 — Dedicación adicional exclusiva: Autoriza	1280
M.E. Nº 552 del 15-5-92 — Designa profesional - Estamento de apoyo	1280

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 110-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia. Beneficios jubilatorios	1280
M.B.S. Nº 111-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia	1280
M.B.S. Nº 112-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia	1281
M.S.P. Nº 113-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia	1281
M.S.P. Nº 114-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia	1281
M.S.P. Nº 115-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia. Beneficios jubilatorios	1281
M.S.P. Nº 116-D del 11-5-92 — Aceptación de renuncia. Beneficios jubilatorios	1281

LICITACION PUBLICA

Nº 88231 — Municipalidad de Salta - Nº 9/92	1281
---	------

LICITACIONES PRIVADAS

Nº 88192 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 006/92	1281
Nº 88193 — Agua y Energía Eléctrica S.E. - Nº 005/92	1282

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

Nº 88215 — José M. Cano e Hijos.	1282
Nº 88204 — Reynaldo Alfredo Nogueira.	1282

CONTRATACIONES VARIAS

Nº 88236 — Gas del Estado - Nros. 1072, 1086, 5133/2, 5189 y 5196.	1283
---	------

Sección JUDICIAL**SUCESORIOS**

Nº 88232 — Encarnación Solana Sánchez de Grané - Expte. Nº 18.924/92	1284
Nº 88229 — Bautista, Feliciano - Expte. Nº 1-B-25.669/91	1284
Nº 88218 — Centeno, Luciana. Expte. Nº B-25.971/92.	1284
Nº 88226 — Galliano, Bernardino Marcial Miguel. Expte. Nº B-27.238/92.	1284
Nº 88214 — León de López, Hortencia Elicena. Expte. Nº 1.B-25.618/91.	1284
Nº 88210 — Marquiegui, Pablo Antonio. Expte. Nº 27.766/92.	1284
Nº 88206 — Ontiveros, Alcira Petrona. Expte. Nº B-27.643/92.	1284
Nº 88203 — Coll Arias, Mariano. Expte. Nº B-28.299/92.	1284

POSESION VEINTENAL

Nº 88148 — Estela Gallo de Marcuzzi, Celsio Valdez, Conrado Marcuzzi y otros	1285
--	------

REMATE JUDICIAL

Nº 88230 — Por Juana R. C. de Molina - Juicio: Expte. Nº A-62.518/85	1285
--	------

EDICTOS DE QUIEBRA

Nº 88228 — Banco del Interior y Buenos Aires s/Quiebra.	1285
Nº 88178 — José Gilberto Zilli	1286

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

Nº 88237 — Magdalena Fuentes	1286
Nº 88202 — Irma Susana Quiroga de Mugnaini.	1286
Nº 88156 — Sanmillán, Ana Cecilia del Milagro	1286

EDICTOS JUDICIALES

Nº 88235 — Flores, Blanca Mirta vs. Guzmán, José Edmundo	1286
Nº 88213 — Olga Mafalda Marrupe.	1286
Nº 88217 — Blanca Elisa Vargas.	1287
Nº 88205 — Delfín Castillo.	1287
Nº 88200 — Banca Nazionale del Lavoro S.A.	1287

Sección GENERAL**ASAMBLEAS**

Nº 88234 — Unión Industrial de Salta - Para el día 26-6-92	1287
Nº 88233 — Radio Club Salta - Para el día 7-6-92	1287

RECAUDACION

Nº 88238 — Del día 22 de mayo de 1992	1288
---	------

Sección ADMINISTRATIVA**DECRETOS**

Salta, 13 de mayo de 1992

DECRETO Nº 534

**Ministerio de Economía
Secretaría de Hacienda y Finanzas**

Expte. Nº 18 - 3816/90.

VISTO las actuaciones de referencia por las cuales el Agrim. Norberto G. De Palma Mat. 219, solicita la aprobación del Plano de Mensura y Desmembramiento para Anexión y Loteo de los inmuebles Matriculas Nºs. 100.974 - Fracción "A" - Sección T y 103.321 del Departamento Capital, de propiedad de los señores Julio Chocobar; Rosa Eufrasia Macaione de Delgado - La Loma Inmobiliaria Com. Financ. Sociedad Anónima; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Obras Sanitarias hace constar que las factibilidades de los servicios de agua y cloaca para la totalidad del grupo de viviendas del Bº Alborada, están condicionadas a la ejecución por parte de la firma CONSIC S.R.L. de las obras de infraestructura respectiva;

Que a fs.5/6 la Dirección Provincial de Energía otorga Certificado de Factibilidad de suministro de energía eléctrica, condicionado a la ejecución por parte de la recurrente de trabajos previos enumerados en el mismo;

Que a f. 9 el Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda extiende Certificado de Factibilidad de loteo de acuerdo a lo prescripto en el artículo 4º - inciso 10 de la Ley Provincial Nº 5187/77;

Que a f. 14 se agrega copia de la Ordenanza Nº 5927 del Concejo Deliberante de la ciudad de Salta, mediante la cual se acepta la donación de superficie destinada al uso público e institucional, efectuada por los propietarios;

Que a f. 22 vta. el Departamento Técnico de la Dirección General de Inmuebles infor-

ma que el plano de loteo se encuentra en condiciones de ser aprobado, por lo que corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia**DECRETA:**

Artículos 1º — Apruébase el Plano de Mensura y Desmembramiento para Anexión y Loteo de los inmuebles Matriculas Nºs. 100.974 - Fracción "A" - Sección T y 103.321 del Departamento Capital, de propiedad de los señores Julio Chocobar; Rosa Eufrasia Macaione de Delgado - La Loma Inmobiliaria Com. Financ. Sociedad Anónima, el que arroja el siguiente balance de superficies:

a) Desmembramiento para Anexión

Superf. Total Sist. (P/9703):	236 Ha. 4.340,94 m2.
Superf. a Desmembrar.:	1 Ha. 1.900,24 m2.
Superf. Remanente:	235 Ha. 2.440,70 m2.

b) Mensura y Loteo

Sup. Total de las Parc.	47.645,05 m2.
(Ded. Ochav.)	
Sup. Total de las Ochavas	144,75 m2.
Sup. Total de las calles	12.345,00 m2.
Sup. Espacio Verde	6.547,94 m2.
Sup. Total s/m.	
(54.782,50 + 11.900,24)	66.682,74 m2.

c) Polig. 1 - 2... 7 - 8 - 1.

Total s/T. (Mat. 100.974):	54.782,50 m2.
Total s/M.	54.782,50 m2.

DIFERENCIA

0,00 m2.

Art. 2º — Déjase establecido que la asignación de matrículas a los lotes resultantes del plano aprobado precedentemente queda condicionada al cumplimiento de las exigencias indicadas por la Dirección General de Obras Sanitarias y Dirección Provincial de Energía a fs. 4 y 5/6 de las actuaciones de referencia.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Hacienda y Finanzas.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Pacheco - Rodríguez.

Salta, 13 de mayo de 1992

DECRETO Nº 535

**Ministerio de Economía
Secretaría, de Industria, Minería, Comercio
y Turismo**

Expediente Nº 118-100

VISTO la presentación efectuada por la firma Ferrego S.R.L., referente a la producción y comercialización de productos extru- pandidos tipo "snacks", con valor alimenticio, en la ciudad de Salta —Capital—, mediante la cual solicita se declare de interés provin- cial; y,

CONSIDERANDO:

Que la instalación de dicha planta indus- trial por tratarse de un proyecto nuevo y com- plementario de la actividad agrícola de pro- ductos regionales provocará, que los mismos adquieran mayor valor agregado con su in- dustrialización;

Que nuestra provincia produce la materia prima elemental en un porcentaje suficiente como para abastecer normalmente las necesi- dades presentes y futuras del proyecto, con bajos costos de fletes desde los lugares de pro- ducción;

Que el citado proyecto incorporará una in- dustria no tradicional, de avanzada tecnolo- gía, como así también el alto valor agregado a la producción de maíz de la zona, apun- tando a abastecer el NOA y el NEA con posibili- dades de expansión al centro del país y otras zonas comercialmente posibles;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Declárase de interés provin- cial, el proyecto de instalación de una planta industrializadora de productos extru- pandidos tipo "snacks", en la ciudad de Salta, presen- tados por la firma Ferrego S.R.L.

Art. 2º — Los Organismos del Estado Pro- vincial que tienen funciones inherentes a la fi- nalidad de la radicación del proyecto indus- trial, deberán brindar el asesoramiento neces- sario para facilitar la materialización del mis- mo.

Art. 3º — Déjase establecido que la pre- sente declaración de Interés Provincial, no representará erogación alguna para el Estado Provincial.

Art. 4º — El presente Decreto será refren- dado por el señor Ministro de Economía y fir- mado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Industria, Mi- nería, Comercio y Turismo.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese en el Bo- letín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez - Lemos.

Salta, 15 de mayo de 1992.

DECRETO Nº 553

Ministerio de Economía

Exptes. Nºs. 05-25531/91; 05-25541/91; 05-25577/ 91; 05-25592/91; 05-25589/91; 05-25594/91 (Fo- tocopias); 05-25331/91; 05-25330/91; 05-25506/ 91; 05-25605/91; 05-25537/91; 05-25332/91; 05- 25333/91; 05-25587/91; 05-25601/91; 05-25599/91 y 05-25445/91 (copias).

VISTO el Decreto Nº 525/92; y,

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 2º del citado Decreto se establece la imputación entre otras a la Jurisdicción 02, Ministerio de Economía de la suma de \$ 29.322,40 (Pesos veintinueve mil trescientos veintidós con 40/100), del gasto ori- ginado por contrataciones directas de Publici- dad aprobada por el Artículo 1º del mismo.

Que excepto el Ministerio de Salud Pública de Bienestar Social y la Secretaría General de la Gobernación, en los cuales la afecta- ción del gasto es correcta, el resto de los or- ganismos que menciona dicho Artículo 1º, si bien integran el ámbito del Ministerio de Eco- nomía tienen asignadas por Ley de Presupues- to Jurisdicción y Unidades de Organización pro- pias a la cual corresponde imputar la erogación.

Que las Ordenes de Publicidad que se de- tallan en el Artículo 1º del instrumento legal antes mencionado, fueron emitidas con cargo a los Organismos detallados en el mismo.

Que la Jurisdicción 02, Ministerio de Econo- mía no tuvo ninguna intervención directa en las contrataciones tal como surge de dichas Ordenes de Publicidad.

Que a fin de regularizar la situación ex- puesta es necesario el dictado de un nuevo instrumento legal.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Modifícase parcialmente el Artículo 2º del Decreto Nº 525/92 a los efectos de disponer que el gasto imputado a la Juris- dicción 02, Ministerio de Economía se distri- buirá con afectación al presupuesto vigente de acuerdo al siguiente detalle:

Jurisdicción 11 - Organismos Descentralizados

—Unidad de Organización 01 - Dirección de Vialidad de Salta	\$ 7.800,00
—Unidad de Organización 03 - Dirección Gral. de Hidráulica	\$ 12.542,40

—Unidad de Organización 04 - Dirección	
Gral. de Obras Sanitarias	\$ 6.190,00
—Unidad de Organización 06 - Dirección	
Provincial de Energía	\$ 2.790,00
TOTAL:	\$ 29.322,40

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y de Hacienda y Finanzas.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Guzmán - Rodríguez - Pacheco.

Salta, 18 de mayo de 1992.

DECRETO Nº 555

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 23.751/92-Código 121.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se solicita la designación del doctor Mariano Castañeira, como representante del señor Ministro de Salud Pública, doctor Federico Abel Saravia Toledo, en Capital Federal, y

CONSIDERANDO:

El estado de la salud pública en la Provincia y las necesidades del Ministerio del rubro por hallar las soluciones que correspondan.

Que dicha función requiere de una persona de la confianza del señor Ministro con vastos conocimientos y experiencia.

Que el citado profesional procurará los medios para que la Provincia, a través del Ministerio de Salud Pública, encare las tareas urgentes que reclama el estado de la salud pública en su territorio, como ser la atención del brote de cólera y todas las demás patologías de tipo epidémico que puedan afectarla, también gestionar ante organismos públicos, privados, municipales, nacionales e internacionales toda la ayuda necesaria para lograr equipamiento, obras de infraestructura, capacitación del recurso humano y toda otra gestión que oportunamente le sea encomendada.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia
D E C R E T A:

Artículo 1º — Designar, en carácter ad honorem, a partir de la fecha de toma de posesión, como representante del señor Ministro de Salud Pública, doctor Federico Abel Saravia Toledo, en Capital Federal, al doctor Mariano Castañeira, L. E. Nº 8.573.285, quien procurará los medios para que la Provincia, a través del Ministerio de Salud Pública, encare las tareas urgentes que reclama el estado de la salud pública en su territorio, como ser la atención del brote de cólera y todas las demás patologías de tipo epidémico que puedan afectarla, también gestionar ante organismos públicos, privados, municipales, nacionales e internacionales toda la ayuda necesaria para lograr equipamiento, obras de infraestructura, capacitación del recurso humano y toda otra gestión que oportunamente le sea encomendada.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Salud Pública y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

ULLOA - Saravia Toledo - Rodríguez.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Educación - Decreto Nº 536 - 13-5-92 - Expte. Nº 106-1769/92.

Artículo 1º — Autorízase la Afectación al Régimen de Trabajo con Dedicación Adicional exclusiva, a partir del 1-3-92 y por el término de 3 (tres) meses, a favor de la Srta. María Teresa Nazer, D.N.I. Nº 6.048.715, Jefa del Departamento de Liquidaciones, Nivel 10, de la Dirección General de Administración del Ministerio de Educación con un porcentaje del 80% (ochenta por ciento), con encuadre en el artículo 33 del Decreto Nº 242/91.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 01.

M. de Economía - Decreto Nº 552 - 15-5-92.

Artículo 1º — Designase a partir de la fecha de su notificación a la Lic. Mariana Teresa Robles de Frías Silva, DNI. Nº 17.131.906 en el cargo de Analista Económico Financiera -Estamento de apoyo Ambito 4, con una remuneración equivalente al 60% con encuadre en las disposiciones del Art. 44 del Decreto Nº 242/91.

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 110 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 11 de mayo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Bruna Elisa Choque de Chávez, L.C. Nº 4.433.150, legajo Nº 04922, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 3, categoría L, Jefa del Departamento Despacho de este Ministerio con un régimen horario de dedicación exclusiva, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, dándole las gracias por los importantes servicios prestados.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 111 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 9 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Mercedes Delfina Martínez de Figueroa, documento nacional de identidad Nº 14.709.009, legajo Nº 09068, agrupamiento A, subgrupo 2,

categoría C, administrativa del Instituto David Michel Torino dependiente de la Dirección General de Familia y Minoridad, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 112 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 2 de marzo de 1992, aceptar la renuncia presentada por la señora Norma Mabel Navarro de Acosta, D.N.I. Nº 16.128.374, legajo Nº 57.907, agrupamiento P, subgrupo 2, categoría B, asistente social de la Dirección General de Familia y Minoridad con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 113 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Con vigencia al 16 de agosto de 1991, aceptar la renuncia presentada por el doctor Víctor Alberto Zeitune, D.N.I. Número 12.220.474, legajo Nº 54.737, al cargo de agrupamiento P, subgrupo 3, categoría A médico del Hospital de Endocrinología y Metabolismo "Dr. Arturo Oñativia" con un régimen horario de cuarenta y cuatro (44) horas semanales mayor jornada de trabajo, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia dejar sin efecto la sobreasignación por ampliación horaria por la cobertura de guardia activa de doce (12) horas, otorgada por resolución ministerial Nº 720 de fecha 26 de mayo de 1988 y modificada por su similar Nº 2413 de fecha 18 de noviembre de 1988, al doctor Víctor Alberto Zeitune, legajo Nº 54.737.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 114 D - 11-5-92 - Expte. Nº 22733/92-Código 121.

Artículo 1º — Con vigencia al 10 de febrero de 1992 aceptar la renuncia presentada por la señorita Claudia Fernanda Villalpando, D.N.I. Nº 18.019.345, legajo Nº 54.715, al cargo de agrupamiento TA, subgrupo 1, categoría A, agente sanitario del Centro de Salud Nº 7 de Villa 20 de Junio, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, por razones de índole particular.

Art. 2º — Con igual vigencia, dejar sin efecto la sobreasignación por desplazamiento en el área programática, otorgada por resolución ministerial Nº 2305 de fecha 24 de julio de 1989, a la señorita Claudia Fernanda Villalpando, D.N.I. Nº 18.019.345, legajo Nº 54.715, agente sanitario del Centro de Salud Nº 7 de Villa 20 de Junio, dependiente de la Dirección Primer Nivel Atención Area Capital, con un régimen horario de 30 (treinta) horas semanales.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 115 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la Sra. Cruz Amanda Jérez de Ulloa,

L.C. Nº 4.453.063, legajo Nº 6163, al cargo de agrupamiento A, subgrupo 1, categoría L auxiliar administrativa del Hospital "San Bernardo" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales a partir del 1º de febrero de 1992, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

M. de Salud Pública - Resolución Nº 116 D - 11-5-92.

Artículo 1º — Aceptar la renuncia presentada por la señora Perfecta Crecencia Jaime de Costilla, D.N.I. Nº 1.632.528, legajo Nº 8377, al cargo de agrupamiento MSG, subgrupo 1, categoría L, lavandera del Hospital "San Bernardo", con un régimen horario de cuarenta (40), horas semanales - mayor jornada de trabajo, a partir del 1º de diciembre de 1991, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria especial.

LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 88231

F. Nº 60027

**MUNICIPALIDAD DE SALTA
Departamento de Compras**

LICITACION PUBLICA Nº 9/92

Llámase a Licitación Pública Nº 9/92, para el día 3-6-92 a horas 11.00, convocada para la impresión y provisión 10.000 talonarios de "Acta de Comprobación". Consultas y Apertura: Departamento de Compras, La Florida Nº 62, Tel. 311581, Ints. 222/3/9. Venta de Pliegos: Departamento de Tesorería, La Florida Nº 62. Precio del Pliego: Pesos nueve con sesenta y siete centavos (\$ 9,67).

Imp. \$ 21.-

e) 26-5-92

LICITACIONES PRIVADAS

O. P. Nº 88192

F. Nº 59952

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD
DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION
REGIONAL ZONA NORTE**

LICITACION PRIVADA Nº 005/92

Objeto: Adquisición de materiales de construcción p/ ejecución edificio Centro de Telecontrol Zonal II, consistente en zócalos de madera, pisos vinílicos, baldosas cerámicas, azulejos, pinturas, lustres y adhesivos.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte - calle Manuel Alberti Nº 1.868 - 4400, Salta (Capital), en días hábiles de 8.00 a 12.00, Tel. 231295 - 231659.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte, calle Manuel Alberti Nº 1868 - C.P. 4400 Salta (Capital).

Apertura: 26-5-92. Horas: 10.00.

Imp. \$ 84.

e) 20 al 26-5-92

O. P. Nº 88193

F. Nº 59955

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA SOCIEDAD DEL ESTADO — SUB-ADMINISTRACION REGIONAL ZONA NORTE**LICITACION PRIVADA Nº 006/92**

Objeto: Adquisición de materiales de construcción p/ ejecución edificio Centro de Telecontrol Zonal II, consistente en pisos, zócalos graníticos, losetas premoldeadas, mármol nacional.

Consulta de pliegos: Oficina de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte - calle Manuel Alberti Nº 1.868 - 4400, Salta (Capital), en días hábiles de 8.00 a 12.00, Tel. 231295 - 231659.

Valor del pliego: Sin valor.

Lugar y presentación ofertas y apertura: En Oficina de Compras de la Sub-Administración Regional Zona Norte, calle Manuel Alberti Nº 1868 - C.P. 4400 Salta (Capital).

Apertura: 26-5-92. Horas: 11.00.

Imp. \$ 84.

e) 20 al 26-5-92

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 88215

F. Nº 59993

(Ref.: Expte. Nº 34-166895/91)

A los efectos establecidos en el artículo 350 inc. b) del Código de Aguas, se hace saber que la firma José M. Cano e hijos S. A. ha solicitado otorgamiento de agua del dominio público con carácter Temporal Eventual una superficie Domingo, ubicado en el partido de Las Lajitas, catastro Nº 496 del Dpto. Anta, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 500 hectáreas, con un caudal de 262,50 lts./seg., a derivar del Río del Valle margen derecha, por medio del canal denominado Ramonot o propio.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del

vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 20 de mayo de 1992. Ing. Oscar Jorge Dean, Jefe Dpto. Explotación Riego, Dirección de Hidráulica, AGAS.

Imp. \$ 170.

e) 22-5 al 5-6-92

O. P. Nº 88204

F. Nº 59978

REF.: Expte. Nº 34-162.249/90

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Reynaldo Alfredo Nogueira, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter temporal eventual una superficie de 60 Has. 8.743 m2. del inmueble denominado "Cabecera de Santa María" catastro Nº 17147 del departamento Orán, con una dotación de 31,95 Lts./seg. a derivar del Río de Las Piedras, margen izquierda, mediante el Canal Matriz Comunero de Urundel. Los caudales de esta concesión se entregarán con el sistema de turnos, sujetos estos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 Inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia, que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Gral. de Aguas de Salta, 14 de febrero de 1992.

Imp. \$ 170

e) 21-5 al 4-6-92

CONTRATACIONES VARIAS

O. P. Nº 88236

F. Nº 7319

CAS DEL ESTADO - Administración Salta

Tipo de Contratación	Número de Contratación	Horario y Lugar de Consulta del Expte.	Nombre y Domicilio del Preadjudicatario	Renglón Preadjudicado
Contr. Directa	1072	De 8 a 12 Hs. Ofic. Comp., A. Salta, España Nº 763	Teodola Carabajal, Bº 200 Viviendas, Block II. Dpto. 6 - S. R. N. Orán.	1
Contr. Directa	1086	"	Eladio Aparicio, Alvarado 156, S. R. N. Orán	1
Lic. Privada	5.133/2	"	Miguel Angel Ríos, Bº Postal, Casa 25, Salta.	1 a 7
Lic. Privada	5.189	"	Complex S.R.L., Avda. Marina Alfaro Nº 1171, S. M. de Tucumán.	1
Lic. Privada	5.196	"	Repuest. El Portezuelo, Pellegrini 746, Salta.	1 al 14
Valor al cobro \$ 21.-				e) 26-5-92

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 88232

F. Nº 060025

Dr. Alberto A. García, Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. y Com. 1ra. Nom., Metán, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho ya sea como herederos, acreedores o legatarios a los bienes de la Sucesión de Encarnación Solana Sánchez de Grané o María Solana de Grané. Expte. Nº 18.924/92 para que dentro del plazo de treinta días a contar de la última publicación por tres días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Metán, 19 de mayo de 1992. Dra. Marta del Milagro García, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 26 al 28-5-92

O. P. Nº 88229

R. s/c. Nº 5910

El Dr. Sergio M. Angel David, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación; Secretaría de la Dra. Teresa del Carmen López, en los autos caratulados: "Bautista, Feliciano - Sucesorio", Expte. Nº 1B-25.669/91, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Teresa del Carmen López, secretaria.

Sin cargo.

e) 26 al 28-5-92

O. P. Nº 88218

F. Nº 60000

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de Octava Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Javier Massafra, en los autos caratulados: "Centeno, Luciana" - Sucesorio, Expte. Nº B-25.971/92 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de abril de 1992. Dr. Javier Massafra, secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 27-5-92

O. P. Nº 88226

F. Nº 060017

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Mom. del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. Silvia B. Botteri, en los autos caratulados: "Sucesorio de Galliano, Bernardino Marcial Miguel, Expte. Nº B-27.238/92 cita a herederos o acreedores del causante, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 14 de mayo de 1992. Dra. Silvia R. Botteri, secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 22-5 a 27-5-92

O. P. Nº 88214

F. Nº 5909

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, Dr. Jorge Garnica López, en los autos caratulados: "Sucesorio de: León de López, Hortencia Elicena" - Expte. Nº 1. B-25.618/91, Resuelve: Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Hortencia Elicena León de López y citar por Edictos que se publicarán por el término de 3 (tres) días en el Boletín Oficial y otro diario comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley, firmado Dr. Jorge Garnica López - Juez; Dra. Adriana I. Galli de Heredia, secretaria. Salta, 12 de mayo de 1992.

Sin cargo

e) 22 al 27-5-92

O. P. Nº 88210

F. Nº 59989

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Doceava Nominación, Dr. Juan Antonio Cabral Duba, Secretaría de la Dra. María Delia Cardona de Llacer Moreno, en autos: Marquiegui, Pablo Antonio - Sucesorio - Expte. Nº 27.766/92, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación tres días en "Boletín Oficial" y diario "Eco del Norte". Salta, 7 de mayo de 1992. Dra. María D. Cardona De Llacer Moreno, secretaria, Juzgado C. y C. 12 Nominación.

Imp. \$ 25,50

e) 22 al 27-5-92

O. P. Nº 88206

F. Nº 59986

La doctora Beatriz T. del Olmo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 7ª Nominación, en autos: "Ontiveros, Alcira Petrona s/Juicio Sucesorio; Expte. Nº B-27.643/92", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días. — Salta, 13 de mayo de 1992 — Dra. María de los M. Rallín, Secretaria.

Imp. \$ 25,50.-

e) 21 al 26-5-92

O. P. Nº 88203

F. Nº 59973

El doctor Juan Cabral Duba, Juez de 1ª Instancia C. y C. 12ª Nominación, Secretaría de la Escribana Raquel T. de Rueda, en los autos caratulados: "Sucesorio - Coll Arias, Mariano", Expte. Nº B-28.299/92 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acree-

dores para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 días. — Salta 12 de mayo de 1992. — Escr. Raquel T. de Rueda Secretaria - Juzg. C. y C. 12ª Nom.

Imp. \$ 25,50.-

e) 21 al 26-5-92

REMATE JUDICIAL

O. P. Nº 88230

F. Nº 060021

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA

REMATE JUDICIAL CON BASE

Un departamento y una casa compuesta de dos departamentos en esta ciudad.

El día 28 de mayo de 1992, a las 18,15 Hs. en mi escrit. de calle Pueyrredón Nº 1.152, ciudad, por Disp. del Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 5ª Nom., Dr. Federico A. Cortez, Secret. Dra. María M. Higa, en juicio: "Banco Provincial de Salta - Ejecución Hipotecaria" - Expte. Nº B-11.974/90, remataré en pública subasta y al mejor postor, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, los siguientes inmuebles: Un departamento en planta baja a la calle ubic. en calle Martín Cornejo Nº 1.281, Identific. Cat. 96.143, Secc. "G", Manz. 15a.; Parc. 17, Unidad funcional 1, Polígono 00-01, Pta. baja. Superf. cubierta 62,77 m².; Superf. semicubierta 6,10 m²; Superf. descubierta 21,09 m²; Porcentual 27,32%, según datos obt. de la resp. Cédula Parcelaria. Se encuentra desocup. y consta de: Un living-comedor amplio con piso de cerámico, con puerta y ventana a la calle; una cocina con mesada de granito, pileta inst., con un mueble de mad. de tres ptas. en la parte inf., dos dormit. alfombrados, uno de ellos con una placard gde. de mad. con ptas. corridizas; un baño de lra. con paredes revestidas con azulejos, una galería con un lavadero y patio de tierra al fondo. Con todos los serv. y en buen estado de conservación. 2º) El inmueble Cat. Nº 7.357, Secc. "G", Manz. 6ª, Parc. 14, Libro 7, Folio 378, Asiento 3 Cap. 01. Mide de fte. 8 m. x 29 m. de fondo. Límites: al N.: Fondos de lotes 8 y 32; al S.: calle Anzoátegui; al E.: lote 3 y al O.: lote 5, según datos de la resp. cédula parcelaria. Ubic. en calle Anzoátegui Nº 1.976. Tiene edific. dos departamentos. Uno en pta. baja a la calle, posee dos dormit. y un comedor, baño de lra., cocina, galería cubierta, lavadero y fondo de tierra, cerrado con paredes medianeras. La 2da. puerta a la calle conduce a pta. alta, a un 2do. Dpto. con tres dormit. con placard c/uno, piso alfombrado de aprox. 4 x 4 m., un baño de lra., un pequeño hall, living-comedor, cocina con piso cerámico, mesada con tapa de granito y en la pte. de abajo con mueble de medera, una terraza con lavadero con piso de mosaico calcáreo. Servicios de luz eléc., agua cte., cloaca y gas nat. Todo edific. en mat. cocido y en buen estado de uso y conserv. La pta. alta ocup. por el Sr. Federico Dantueni, su esposa y dos hijos menores en calidad de préstamo. Ambos inmuebles edific. sobre calles sin pavimento. Forma de pago: 30%

del precio total obtenido con más el 5% de arancel de ley a cargo del comprador en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta.

Las bases de los Catastros Nº 96.143 y Catastro Nº 7.357, será para el 1º: \$ 11.255,40 y para el 2º: \$ 22.873,60. Si pasados 15 minutos no hay postores para estas bases, las mismas serán de: \$ 9.004,32 para el 1º y \$ 18.298,88 para el 2º. De persistir la ausencia de postores pasados otros 15 minutos, las bases serán de \$ 4.502,16 y \$ 9.149,44, respectivamente.

Asimismo se cita al Banco Denario S.A. en su carácter de acreedor embargante del inmueble Cat. 96.143, en los autos: "Banco Denario S.A. - Expte. Nº A-62.518/85", en trámite por ante el Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 10ª Nom., para hacer valer sus derechos, dentro del 5to. día a contar de la última publicación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. Nº 581 del C.P.C. y C.

La subasta no se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. tres días en el Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Martillero en Pueyrredón Nº 1.152 por la tarde o al Teléf. 240.330 desp. de las 21.00 Hs. Juana Rosa C. de Molina - Martillero Público.

Imp. \$ 210.

e) 26, 27 y 28-5-92

POSESION VEINTENAL

O. P. Nº 88148

R. Nº 5906

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez del Juzgado de lra. Inst. en lo Civil y Comercial 10ª Nom. Secretaría de la Dra. Trelma N. de Leoni, en los autos "Zurita, Manuel Agustín; Zurita de Boichuk, Hilda del Carmen vs. Gallo de Marcuzzi, Estela; Valdez, Celso; Marcuzzi, Conrado - Posesión veintenal", Expte. Nº B-12.464/90, cita a los demandados Estela Gallo de Marcuzzi, Celso Valdez, Conrado Marcuzzi y/o sus herederos a comparecer a juicio en el término de cinco días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial para que los represente (Art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación por tres días. Salta, 5 de mayo de 1992. Dra. Thelma Niederle de Leoni, secretaria

Sin cargo.

e) 18 al 26-5-92.

EDICTOS DE QUIEBRA

O. P. Nº 88228

F. Nº 7318

Por disposición de la señora jueza a cargo del Juzgado de 1ª Inst. de Distrito en lo C. y C. de la 8ª Nom. de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "Banco del Interior y Buenos Aires S. A. s/Quiebra". (Expte. Nº 731/91), en fecha 12 de mayo de 1992 se ha dispuesto lo siguiente: Visto... Considerando... Resuelvo: 1) Establecer que los acreedores tendrán plazo hasta el día 3 de julio de 1992 para presentar al síndico los pedidos de verificación así como los títulos pertinentes; 2) Señalar el día 18 de agosto de 1992 co-

mo fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales de cada crédito; 3) Fijar el día 9 de setiembre de 1992 o el día hábil inmediato siguiente si resultare inhábil, para la presentación del informe general y establecer que el plazo para formular observaciones al informe (Art. 41 L.C.) será de diez días hábiles a partir de la fecha señalada anteriormente; 4) Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y las provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto de fecha 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago y en diarios de circulación masiva en las jurisdicciones individualizadas en dichas resoluciones si existieren fondos suficientes para ello. A los efectos de la publicación de los edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Corrientes, Chubut, Neuquén, Salta, San Juan, Tucumán, Jujuy, Entre Ríos y Santiago del Estero, librense los oficios respectivos dentro del término fijado en el Art. 97 L.C. Firmado: María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, Juez; Carlos Buzzani, Secretario. Santa Fe, 14 de mayo de 1992.

Valor al cobro \$ 92,50. e) 22 al 29-5-92

O. P. Nº 88178

F. Nº 59929

El señor Juez de 1ª Instrucción Civil y Comercial de 12ª Nominación, Sr. Juan A. Cabral Duba, por Secretaría de la Dra. María Cardona de Llacer Moreno, con fechas 19 de febrero y 8 de mayo de 1992, en Expte. 1B-22756/91 ha resuelto: I) Declarar el estado de quiebra del Sr. José Gilberto Zilli, D.N.I. Nº 16.307.250 con domicilio en Pje. Rojas 435 de esta ciudad y constituyendo a los efectos legales en Alsina Nº 318. IV) Intimar al fallido y a terceros para que pongan de inmediato a disposición del juzgado los bienes del primero a los efectos de ser entregados al Síndico. 1º) Fijar: a) El día 30 de junio como vencimiento para que los acreedores presenten al Síndico el pedido de verificación de sus créditos. b) El día 5 de agosto como fecha para que la Sra. Síndico presente al Juzgado el informe individual pertinente. c) El día 27 de agosto para la presentación del informe general correspondiente. d) El día 21 de setiembre de 1992 a horas 09,00 para que en dependencias del Juzgado sito en calle Avda. Belgrano esq. Sarmiento de esta ciudad tenga lugar la audiencia de celebración de junta de acreedores.

Asimismo se fijan los días lunes, miércoles y viernes de 18 a 20 hs., en el domicilio de calle Mendoza 1596 para que el Síndico, C.P.N. Norma E. Villa de Flores, reciba los pedidos de verificación de créditos. — Salta, 13 de mayo de 1992. — Dr. Juan A. Cabral Duba Juez. Imp. \$ 42,50.- e) 19 al 26-5-92

INSCRIPCION DE MARTILLEROS

O. P. Nº 88237

F. Nº 60036

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia R. Bot-

teri, en autos Inscripción de Martillero Magdalena Fuentes, Expte. Nº B-29.214/92, ordena la siguiente publicación a los fines de la oposición del Art. 2º de la ley 3272. Publíquese edictos por ocho días. Fdo. Dra. Susana Alday, Juez. Salta, 22 de mayo de 1992. Dra. Silvia R. Botteri, secretaria.

Imp. \$ 68.

e) 26-5 al 4-6-92

O. P. Nº 88202

F. Nº 59972

Se hace saber que la señora Irma Susana Quiroga de Mugnaini, domiciliada en Pasaje La Viña Nº 968, Salta ha solicitado la inscripción en la Matrícula de Martillero Público, por ante el Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 11ª Nom.; Expte. Nº 1-NB-28.188/92. Publíquense edictos por 8 días en Boletín Oficial y en un diario de amplia circulación a los fines dispuestos por el art. 2º de la Ley 3272/58. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. — María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 68

e) 21-5 al 2-6-92

O. P. Nº 88156

F. Nº 59889

El Dr. Juan Cabral Duba, Juez Primera Instancia Civil y Comercial, 12ava. Nominación, hace saber que se tramita el juicio "San Millán", Ana Cecilia del Milagro. Inscripción como Martillero Público. Expediente Nº 1B-28.137/92. Publicación 8 días en diarios Boletín Oficial y Eco del Norte. Salta, abril 20 de 1992. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez.

Imp. \$ 68.

e) 18 al 28-5-92

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 88235

R. s/c. Nº 5911

El Dr. Mario A. Salvadores, Juez Interino de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia de 1ª Nom., Secretaria de la Dra. Teresa Echazú de Aira, en los autos caratulados: "Flores, Blanca Mirta vs. Guzmán, José Edmundo - Alimentos" Expte. Nº B-10.601/90, cita y emplaza a estar a derecho al accionado, dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial que lo represente. Publicación por dos días. Salta, 8 de mayo de 1992. Dra. Teresa Echazú de Aira, secretaria.

Sin cargo.

e) 26 y 27-5-92

O. P. Nº 88213

R. s/c. Nº 5908

La Dra. Marta I. Maturana de Haddad Juez del Juzgado de 1ª Inst. en lo C. de Personas y Flia. 3ª Nom., Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro, en los autos caratulados: Tinto, Héctor Serafin vs. Marrupe, Olga Mafalda - Divorcio Vincular, Expte. Nº 2-B-24.678/91, cita a la señora Olga Mafalda Marrupe, para que comparezca a tomar intervención y hacer valer sus derechos en el presente juicio dentro de los 9 días de la última publicación, bajo expreso apercibimiento de designársele para que la represente al señor Defensor Oficial Civil que por

turno corresponda. Publicación por tres días. Salta, 15 de abril de 1992. Dra. Marta Inés Maturana de Haddad, Juez.

Sin cargo. e) 22 al 27-5-92

O. P. Nº 88217 F. Nº 59998

La Dra. Marta Bossini de Aguilar, Juez de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Flia. de 1ª Nom., en autos: Salado, José Antonio c/Vargas, Blanca Elisa sobre Divorcio Vincular, Expte. B-27.898, cita a la señora Blanca Elisa Vargas, hija de Eliseo Vargas y de Arcelia Gil, a comparecer a juicio para hacer valer sus derechos dentro del término de nueve días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que la represente. Publíquese en un diario de circulación comercial y en el Bol. Oficial por dos días. Dra. Graciela Saravia de Aranda Secretaria.

Imp. 17.- e) 22 y 26-5-92

O.P. Nº 88205 F. Nº 59981

La doctora Beatriz Del Olmo, Juez (Int.) del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación; Secretaría de la Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, en los autos caratulados: "Castillo, José Bernardo vs. Castillo, Delfín; Fegra S.A.; Ernesto Lauandos S. A. - Sumario: Daños y Perjuicios - Embargo Preventivo" - Expte. Nº B-21.567/91, cita al señor Delfín Castillo, a fin de que comparezca

a hacer valer sus derechos dentro del plazo de seis días a contar de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor Oficial que por turno corresponda, para que lo represente en el juicio (Arts. 145 y 343 CPCC.). Publíquese por tres (3) días. — Salta, 13 de mayo de 1992. — Dra. Ana M. Pineda de Rodríguez, secretaria.

Imp. \$ 25,50.- e) 21 al 26-5-92

O. P. Nº 88200 F. Nº 59968

El Juzgado en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, a cargo del doctor Federico A. Cortés, en autos: "Banca Nazionale Del Lavoro S.A. vs. Espinoza, Ramón Darío y Oyola de Espinoza, Laura Alicia s/Sumario: Cobro de Australes", Expte. Nº B-22.431/91, cita a los demandados Sr. Ramón Darío Espinoza y Sra. Laura Alicia Oyola de Espinoza o sus herederos, para que comparezcan en el juicio que le sigue la B.N.L. S.A., para que dentro del término de seis días a partir de la última publicación, comparezcan a contestar la demanda interpuesta en autos bajo apercibimiento de designarse a un Defensor Oficial para que intervenga en su representación. Publíquese por tres días. — Dr. Federico A. Cortés. — Dr. Ricardo H. Barbarán, secretario. — Salta 29 de Abril de 1992.

Imp. \$ 25,50.- e) 21 al 26-5-92

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O. P. Nº 88234 F. Nº 60032

UNION INDUSTRIAL DE SALTA

La Comisión Directiva de la Unión Industrial de Salta convoca a los señores asociados a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 26 de junio de 1992, a horas 19.00, en la sede de calle Zuviría Nº 475, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
- 2º) Consideración de memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización del ejercicio Nº 10 cerrado el 31 de diciembre de 1991.
- 3º) Renovación parcial de comisión directiva, eligiendo por el término de dos (2) años a ocho socios para cubrir los siguientes cargos: Un vicepresidente 2º; un prosecretario; un protesorero; un vocal titular 3º; un vocal titular 5º; un vocal suplente 2º; un vocal suplente 3º y un miembro suplente del Organo de Fiscalización. Asimismo, por razones de renuncia y por el término de un (1) año a un socio para cubrir el cargo de miembro titular del Organo de Fiscalización.
- 4º) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

Comisión Directiva

Salta, 21-5-92.

NOTA: Se recuerda a los señores asociados que el quórum de la asamblea será por simple mayoría (mitad más uno) de los asociados con derecho a voto. Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin obtener quórum, la asamblea sesionará con el número de socios presentes.

Asimismo, cumplimos en recordarles lo siguiente, de acuerdo a nuestro Estatuto:

Artículo 37º: Para participar de las asambleas y actos eleccionarios es condición indispensable estar al día con las cuotas sociales.

También informamos a Uds. que la documentación a ser tratada en la asamblea, se encuentra a disposición de los señores asociados en la sede de nuestra entidad, Zuviría Nº 475, Salta.

Héctor Alberto Mosca Hugo Norberto Zamarián
Secretario Presidente

Imp. \$ 6,50 e) 26-5-92

O. P. Nº 88233 F. Nº 60028

RADIO CLUB SALTA

Convocamos a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria, conforme a las disposiciones vigentes, la que se llevará a cabo el día domingo 7 de junio de 1992 a las 10.00 horas en su sede propia del portezuelo chico km. 3 de acceso a n/ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura y consideración del Acta de asamblea anterior.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance Gral. e inventario del Ejercicio anterior.
- 3) Renovación total de las autoridades de la Comisión Directiva.

Habiendo transcurrido un plazo de 30 minutos, luego de hora fijada para la Asamblea y no existiendo quórum, la misma sesionará con la cantidad de socios presentes, conforme al párrafo segundo del artículo 37 de los Estatutos de la Institución.

Oportunamente y, dentro del plazo previsto en las disposiciones legales vigentes, presentare-

mos toda la documentación requerida para estas actuaciones.

Ricardo Forani
Secretario

Eduardo M. Marengo
Presidente

Imp. \$ 13.

e) 26 y 27-5-92

RECAUDACION

O. P. Nº 88238

Saldo anterior	\$ 51.482,39
Recaudación del día 22-5-92 \$	51.925,80
TOTAL	\$ 51.925,19